

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AI-16/21 correspondiente al **INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN AL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LOS PROFESIONALES: LIC. GARABITO ARANDO RAÚL, ING. MAMANI GONZÁLES NATALY E ING. DE LA CRUZ BENÍTEZ CLAUDIA VANESSA COMO DOCENTES INVESTIGADORES DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, POR LAS GESTIONES 2017 AL 31 DE AGOSTO DE 2021.**

El objetivo del Relevamiento de Información, es determinar la auditabilidad al proceso de designación de los profesionales: Lic. Garabito Arando Raúl, Ing. Mamani Gonzáles Nataly e Ing. De la Cruz Benítez Claudia Vanessa como docentes investigadores de la DUEA por las gestiones 2017 al 31 de agosto de 2021, a partir de la recopilación y evaluación de la información, a efectos de determinar la programación de una Auditoría Especial

El objeto del presente Relevamiento de Información se encuentra constituido, entre otros, por la siguiente documentación:

- Programas Operativos Anuales de la DUEA gestiones 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021
- Autoevaluaciones al POA de la DUEA gestiones 2017, 2018, 2019 y primer semestre de 2020
- Resoluciones Rectorales, emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la UMSS, que designa como Jefes de departamentos de la DUEA y docentes investigadores
- Informes Legales del Departamento de Asesoría Legal
- Documentación del file personal de los profesionales sujetos a evaluación
- Otros documentos inherentes al relevamiento de información.

Se ha realizado el Relevamiento de Información en la Dirección Universitaria de Evaluación y Acreditación – DUEA, relacionado con la designación de los docentes investigadores: Lic. Garabito Arando Raúl, Ing. Mamani Gonzáles Nataly e Ing. De la Cruz Benítez Claudia Vanessa, por las gestiones 2017 al 31 de agosto de 2021, del mismo, se ha detectado las siguientes observaciones de control interno:

- Falta de actualización del Reglamento de la Dirección Universitaria de Evaluación y Acreditación en el marco de la normativa de Evaluación y Acreditación del Sistema Nacional de Universidades y aprobación por instancias competentes
- 
- Designación de docentes investigadores y jefe de departamento que no cumplen los requisitos de docente titular en ejercicio establecido en normativa interna
- 
- Falta de análisis organizacional de la Dirección Universitaria de Evaluación y Acreditación
- 
- Falta de información de actividades ejecutadas por docentes investigadores en la Dirección Universitaria de Evaluación y Acreditación y falta de entrega de información mediante acta.

Al respecto, corresponde recomendar a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Universidad Mayor de San Simón, asumir las acciones necesarias y pertinentes, para la minimización de las observaciones señaladas.

Cochabamba 08 de octubre del 2021